



NACIONAL



RESOLUCION CONJUNTA 18/2003Y7/2003
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA (SSGP)-SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (SNRPPD)

Director de Promoción de la Persona con discapacidad del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad del Ministerio de Salud -- Designación de miembros del Comité de Selección.

Fecha de Emisión: 16/09/2003; Publicado en: Boletín Oficial 23/09/2003

VISTO el Expediente 1-2002-4300002839/03-2 del registro del SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, el Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995), la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 151 del 22 de agosto de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se aprobó el cuerpo normativo que constituye el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

Que el artículo 38 del Anexo I del Decreto mencionado dispone que la selección para la cobertura de los cargos con funciones ejecutivas, estará a cargo del comité integrado por funcionarios o ex funcionarios de reconocido prestigio o miembros destacados de Academias Nacionales, Consejos o Colegios profesionales, docentes o especialistas universitarios, los que serán designados conforme lo previsto en el mismo.

Que por la Resolución citada en el Visto se procedió a la homologar, un cargo del Nomenclador de Funciones Ejecutivas.

Que corresponde proceder a la integración del Comité de Selección, según lo solicitado por la jurisdicción respectiva.

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto, el Señor Director Nacional del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, propone la constitución del Comité de Selección respectivo con las personas que a juicio de la autoridad competente reúnen las aptitudes para integrar el referido Comité, adjuntando asimismo, los antecedentes curriculares correspondientes.

Que la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, no advierte que en el caso se haya producido un apartamiento de las disposiciones que, en lo que respecta a la constitución del órgano de marras, prevé el mentado artículo 38, motivo por el cual, desde el punto de vista de su competencia específica, no encuentra observaciones que formular al oportuno refrendo del acto en análisis.

Que el Señor DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD y el Señor SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se encuentran facultados para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por el citado artículo 38 del Anexo I del Decreto N° 993/91 (t.o. 1995).

Por ello,
EL SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Y
EL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
RESUELVEN:

Artículo 1° - Designase como miembros del Comité de Selección para la cobertura del cargo de Director de Promoción de la Persona con Discapacidad, con función ejecutiva III, perteneciente al SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, a las siguientes personas: Dr. Ricardo VIOTTI (D.N.I. N° 7.787.017), Dra. Esther Alicia AMATE (D.N.I. N° 00.242.064), Dr. José Benito CIBEIRA (L.E. N° 2.654.115), Dra. Nora Graciela MODOLO (D.N. I. N° 11.412.784) y, el Dr. Héctor DE LEONE (D.N.I. N° 4.872.588).

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. JORGE O. BADARACCO, Director. - Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

